

Acuerdos J.G.L. 2019-12-11

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.- Se dio cuenta de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 5 de diciembre de 2019, de anuncio del Ayuntamiento de Almendralejo de expediente para la anulación o prescripción de obligaciones reconocidas y órdenes de pago en ejercicios anteriores.

Se dio cuenta de publicación en el Diario Oficial del Estado de fecha 5 de diciembre de 2019, de Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que se modifica la organización de los servicios sociales de atención social básica y del número de profesionales para la prestación de información, valoración y orientación.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial del Estado de 10 de diciembre de 2019, de Decreto 181/2019, de 3 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por el que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos durante el año 2020 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de diciembre de 2019, de anuncio del Ayuntamiento de Almendralejo de la aprobación definitiva de personas admitidas, nombramiento del Tribunal y convocatoria a realización de ejercicios para tres plazas de Agente de la Policía Local en turno libre.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de diciembre de 2019, de anuncio del Ayuntamiento de Almendralejo de la aprobación definitiva de personas admitidas a la convocatoria de dos plazas de Agente de la Policía Local mediante sistema de movilidad.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, del Real Decreto 716/2019, de 5 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 700/1988, de 1 de julio, sobre expedientes administrativos de responsabilidad contable derivados de las infracciones previstas en el título VII de la Ley General Presupuestaria.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre de 2019, de anuncio del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de corrección de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2020.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resoluciones de conformidad con actos comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de Resoluciones de conformidad con actos comunicados en el Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, relativos a las OBRAS MENORES siguientes:

EXPTE. 2019/URBCPO-420

Con fecha 28 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 25 de noviembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- GUIADO PADRERA en representación de D^a. MARÍA GUTIÉRREZ ESPINOSA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ ACEUCHAL, 95** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE ALICATADO DE ZÓCALO EN PASILLOS.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **468,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. -----GUTIÉRREZ ESPINOSA** con **NIF 08660959X**, siendo el constructor de las obras, D. ----- GUIADO PADRERA.

EXPTE. 2019/URBCPO-421

Con fecha 29 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 27 de noviembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- MORÁN DÍAZ en representación de D^a. ----- BARROSO RODRÍGUEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ MARTOS, 19** de Almendralejo, consistentes en: **ALICATADO Y SOLADO DE BAÑOS Y COCINA (SIN RETIRAR LOS EXISTENTES), REPARACIÓN DE ENFOCADO EN HABITACIONES, MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICA Y DE FONTANERÍA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.984,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- BARROSO RODRÍGUEZ** con **NIF 44777940E**, siendo el constructor de las obras, D. ----- ÁNGEL MORÁN DÍAZ.

EXPTE. 2019/URBCPO-422

Con fecha 29 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 27 de noviembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ---- ANTONIO BUENAVIDA LLERA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ RICARDO ROMERO, 8-1ºB** de Almendralejo, consistentes en: **DEMOLICIÓN DE TABIQUE (20 M2) Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.242,40 €**

El promotor de las obras es **D. ---- ANTONIO BUENAVIDA LLERA** con **NIF 45968131D**, siendo el constructor de las obras, D. ----- LLERA ÁLVAREZ.

EXPTE. 2019/URBCPO-340

Con fecha 3 de diciembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 26 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- BALSERA MAYO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ BAILÉN, 6** de Almendralejo, consistentes en: **ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A CLÍNICA DE FISIOTERAPIA (MODIFICACIÓN DE TABIQUERÍA, ADAPTACIÓN DE ASEO, PINTURA).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.200,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- BALSERA MAYO** con **NIF 79259999K**, siendo el constructor de las obras, **D. ----- SÁNCHEZ CORREDERA**.

EXPTE. 2019/URBCPO-424

Con fecha 3 de diciembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 27 de noviembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. ----- SUÁREZ-BÁRCENAS CEREZO** en representación de **D. ----- COSTIN ROLEA**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ FAMILIA SUÁREZ BÁRCENAS, 4-ESC. 1, PL.0, PT. 3** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE SUELO, PINTURA Y REFORMA ELÉCTRICA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **852,59 €**

El promotor de las obras es **D. ----- COSTIN ROLEA** con **NIF X6817518L**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-425

Con fecha 3 de diciembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 29 de noviembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D^a ----- RAMÍREZ DELGADO** en representación de **CDAD. DE PROPIETARIOS AVDA. DE LA PAZ, --**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. DE LA PAZ, 45** de Almendralejo, consistentes en: **SOLADO DE ENTRADA DE PORTAL (SIN RETIRAR EL EXISTENTE)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **900,00 €**

El promotor de las obras es **CDAD. DE PROPIETARIOS AVDA. DE LA PAZ, --** con **NIF H06430565**, siendo el constructor de las obras, **D. ----- PAREDES ÁLVAREZ**.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

4º.- Resoluciones denegando Licencia urbanística de obras en la vía pública.- Se da cuenta de Resolución de la Alcaldía relativa a expediente denegando Licencia Urbanística de Obras en la Vía Pública siguiente:

EXPTE. N° 2019/URBLOV-133

Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“PRIMERO.- Con fecha 19 de noviembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por ----- **DE ESPAÑA, S.A.**, solicitando licencia de obras en la vía pública, consistentes en: **INSTALACIÓN DE POSTES PARA SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**, siendo el lugar de las obras **CALLES CIGÜEÑA, EL PETIRROJO, EL CERNÍCALO, EL MILANO, LA TÓRTOLA, EL GAVILÁN**.

A la solicitud presentada se ha acompañado la documentación técnica exigida por la normativa aplicable.

SEGUNDO.- El artículo 146 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (en adelante, LOTUS), establece que:

2. Están también sujetos a licencia los actos de construcción, edificación e instalación que realicen los particulares en terrenos de dominio público, sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que otorgue el ente titular del dominio público.

El procedimiento de otorgamiento de referidas licencias se contiene en el artículo 147 de la LOTUS.

TERCERO.- Consta en el expediente INFORME TECNICO desfavorable, suscrito por el Sr. Adjunto Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras, en el que se señala:

“Con fecha 19 de noviembre de 2019, registrado de entrada al nº 17.202 (2019/REGSED-15008), se ha presentado escrito, por parte de ----- DE ESPAÑA, S.A. con C.I.F. A-82018474 y domicilio en Avenida Américo Vespucio, 11, 11, 2, 41092 Sevilla, solicitando según el tenor literal: *“instalación de postes para dotar de cobertura de fibra óptica a los vecinos de Almendralejo ubicados en las calles: Cigüeña, el Petirrojo, el Cernícalo, el Milano, la Tórtola, el Gavilán de la zona conocida como los Olivos”*.”

INFORMO:

Las calles La Cigüeña, El Petirrojo, El Cernícalo, El Milano, La Tórtola, El Gavilán donde se pretende ejecutar la actuación solicitada y descrita en el párrafo anterior, pertenece a un suelo pendiente de desarrollo urbanístico, cuyas infraestructuras, incluida la de telecomunicaciones, deben formar parte del proyecto de urbanización correspondiente.

*Dado el motivo expuesto, el técnico municipal que suscribe, estima que **NO puede accederse a lo solicitado.**”*

De conformidad con la propuesta de resolución formulada en este expediente y, en uso de las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- **DENEGAR** la Licencia de obras en la vía pública solicitada por ----- **--- DE ESPAÑA, S.A.**, consistentes en: **INSTALACIÓN DE POSTES PARA SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**, en base a los argumentos expuestos en el informe del Técnico municipal.

Segundo.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

5º.- Autorizaciones para ocupación de la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, por la Sra. Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, doña Carmen Gordillo Alcalá, se informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-125

Con fecha 3 de diciembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. -----CUADRADO GARCIA**, con **DNI 76221154M**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE CERVANTES, 42**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-126

Con fecha 3 de diciembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. ---- ROLEA**, con **DNI X6862580R**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **C/ FAMILIA SUÁREZ BÁRCENAS, 14**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada

6º.- Ampliación de licencia de actividad, para “Alquiler, Venta y Taller de Reparación de Maquinaria” en Polígono Industrial San Marcos, nave 48 de Almendralejo y del que es titular D. ----- Mancha Mancha. EXPTE.APERI 27/2016.

7º.- Escrito de ----- Cisneros Barragán S.L., solicitando anulación de licencia de obras para construcción de vivienda en C/ Alemania c/v C/ Luis de Miranda. Expte: 2019/URBLOM-81.

8º.- Escrito de D. ----- González Antúnez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Lince Ibérico nº 16. 2019/URBDEV-137.

9º.- Escrito de D. ----- Hierro Rodríguez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Zacarías de la Hera, esquina C/ Cajigal. 2019/URBDEV-140.

10º.- Escrito de D^a ----- Gómez Sánchez, en representación de Asociación TDAH Tierra de Barros, solicitando devolución de fianza por la utilización del Palacio del Vino.

11º.- Certificación Primera y Última, de las obras de Remodelación del Parque Dulce Chacón. Lote 8. Expte: 2018/OBR/13.

CONTROL PRESUPUESTARIO

12º.- Declaración de desistimiento de procedimiento en solicitud presentada por D. ----
---- Peguero Álvarez, referida a reclamación por la Tasa de Recogida de Residuos
Sólidos Urbanos.

13º.- Solicitud de fraccionamiento presentada por D. ----- Rodríguez Rangel,
relativa a liquidación referida a la Tas por depósito de vehículos.

14º.- Escrito presentado por La Junta de Extremadura (Consejería de Movilidad,
Transporte y Vivienda), relativa a la Tasa por el servicio de Recogida de Residuos
Sólidos Urbanos, de varios inmuebles.

PATRIMONIO MUNICIPAL

15º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes,
de ----- Montelongo Acosta. Expte. BC 48/19.

16º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes,
de ----- Acosta Aguilar. Expte. BC 49/19.

17º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes,
de -----Montelongo Acosta. Expte. BC 50/19.

18º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes,
de ----- Casal Hernández.Expte. BC 51/19.

19º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes,
de ----- Ezzahara Essobai. Expte. BC 52/19.

T R Á F I C O

20º.- Informe del Sr. Subinspector-Jefe en funciones de la Policía Local, solicitando
cambio de señalización en C/ Soto Mancera, tramo comprendido entre C/ Santa María
de Cora y C/ Diego Téllez.

21º.- Escrito de D. ----- Caballero Martínez, solicitando colocación de veladores en
Avda. de la Paz entre los números 35 y 37.

22º.- Escrito de D. ----- Becerra García, solicitando colocación de placas publicitarias
en diferentes puntos de la localidad.

23º.- Escrito de D. ----- Rebollo Chacón, solicitando marcas viales en la calzada
para acceso de minusválidos en C/ Condesa de la Oliva nº 2.

24º.- Escrito de Dª ----- Mata Tejeda, solicitando colocación de placas publicitarias en
diferentes puntos de la localidad.

SERVICIO DE AGUAS

25º.- Escrito de Dª ----- González Orán, solicitando devolución de fianza por Baja en el
suministro de Agua en C/ Sevilla nº 259.

26°.- Escrito de D. ----- Muñoz Ramírez, solicitando devolución de fianza por Baja en el suministro de Agua en Avda. de la Paz, nº 14, 4º B.

27°.- Escrito de D. ----- Meneses González, solicitando devolución de fianza por Baja en el suministro de Agua en Avda. República de Cuba nº 26, 1, 1, 17.

28°.- Escrito de D. ----- Rosado Ortiz en representación de ASETEX INGENIEROS , C.B., solicitando devolución de fianza por Baja en el suministro de Agua en C/ Badajoz, nave 32.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

29°.- Recurso de reposición presentada por -----ngcenter S.A.U., contra liquidación referida al Impuesto de Construcciones, sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

A).- Decreto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2, de Mérida, relativo al Procedimiento de Pieza de Tasación de Costas 8/2018, P.A.172/2017, sobre Multas y Sanciones, contra D. ----- Rico Sánchez.-

B).- Escrito de Reclamación de D. ----- Núñez Gil, en representación de D. ---GHEORGHE VALER, solicitando condonar deuda administrativa existente con el Ayuntamiento de Almendralejo.-

C).- Expediente de Expropiación Forzosa por ministerio de la Ley, de terrenos de propiedad de D. ----- Enrique Castaño en calle El Haya (al sitio de Las Pizarrillas).-

D).- Informe del Sr. Intendente Jefe de la Policía Local relativo a la situación del Turismo SEAT LEÓN, matrícula ---- CNL.-

E).- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a Dª ----- Suárez Álvarez.-

F).- Acuerdo para la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para el año 2019.-

G).- Contrato de concesión de servicios para la celebración del espectáculo “MAGIC BUBBLES”, en el teatro Carolina Coronado de Almendralejo, a cargo de la compañía Producciones Anju, S.L., tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad. EXPTE 2019/CONC.SER/13.-

30°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.